



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 de Octubre de 1979.-

607-79

Expte. n° 688/76

VISTO:

El expediente n° 25.004/79, agregado como folio 36 a estas actuaciones, por el cual la alumna María Carlota Cornejo Costas solicita pase del plan / 1975 al plan 1976 de la carrera de Historia; teniendo en cuenta que la resolución rectoral n° 316/79 aprueba el régimen de equivalencias entre materias de ambos planes de estudios; que por resolución n° 37/79 de fecha 5 de marzo de 1979 se acuerda a la recurrente equivalencia de Introducción a las Ciencias Humanas (Plan 1975) por materias aprobadas en la Universidad Católica / de Salta; que de acuerdo a la resolución n° 243/78 las equivalencias deben / ser acordadas en base a los programas originalmente aprobadas y no sobre e-
quivalencias ya acordadas; las opiniones emitidas oportunamente por los pro-
fesores de las respectivas materias; atento a lo aconsejado por el Departa-
mento de Humanidades y en uso de las atribuciones que le confiere el artícu-
lo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Conceder a la alumna María Carlota CORNEJO COSTAS equivalen-
cia en las siguientes asignaturas para la carrera de Historia (Plan 1976),
por las materias que en cada caso se indica y que la recurrente aprobara /
en la Universidad Católica de Salta según comprobante agregado a fojas 1:
- INTRODUCCION A LA FILOSOFIA por "Filosofía I" y "Filosofía II"
- INTRODUCCION A LA ANTROPOLOGIA por "Introducción a las Ciencias Sociales I"
e "Introducción a las Ciencias Sociales II".

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma
de razón y demás efectos.

M. M. So
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>

[Firma]
C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

[Firma]
DR. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR